

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.767 · 1899

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

8 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Presupuesto General de la Administración Nacional

LEY NUMERO 3767

Presupuesto general de gastos y cálculo de recursos

ARTÍCULO 1°. El presupuesto general de gastos de la Administración para el ejercicio de 1899, queda fijado en la suma de $ oro y $ curso legal, distribuídos en los siguientes anexos:

Presupuesto ordinario

ARTÍCULO 2°. Los gastos establecidos en el Presupuesto ordinario serán cubiertos con los siguientes recursos:

ARTÍCULO 3°. Se destina para cubrir el Presupuesto extraordinario el saldo de las rentas establecidas en el artículo 2°, deducidos los gastos ordinarios.

ARTÍCULO 4°. Suspéndese durante el año de 1899 los efectos del artículo 24 de la ley número 2844, debiendo ingresar trimestralmente en Tesorería las utilidades líquidas del Banco de la Nación Argentina hasta la suma de dos millones de pesos moneda nacional.

ARTÍCULO 5°. Fíjase en 3 % de interés y 10 % de amortización anual el servicio de los títulos entregados al Banco de la Nación por el Banco Nacional, en pago de los depósitos judiciales, y en 6 % de interés y 2 % de amortización anual el servicio de los títulos entregados por el Banco Nacional á la Caja de Conversión en pago de empréstito popular.

ARTÍCULO 6°. Los impuestos adicionales sobre la importación, creados por la ley número 3711, regirán durante el año de 1899 como recurso extraordinario, quedando derogado el artículo 3° de la referida ley en cuanto se oponga á la presente.

ARTÍCULO 7°. De la suma que corresponde á cada una de las provincias del producido de la lotería nacional, de acuerdo con la ley número 3313, se deducirán $ 30.000 para atender á las subvenciones respectivas que figuran en el inciso 9 del anexo C.

ARTÍCULO 8°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á 12 de enero de 1899.

VER ANEXOS COMPLETOS



VEREDICTA LEYES

Presupuesto General de la Administración Nacional. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).